

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2588, sobre permiso de exploración y explotación de propiedades del Registro Arqueológico en Tierra del Fuego, celebrado el día 27 de agosto de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET-PREP; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2816/96.

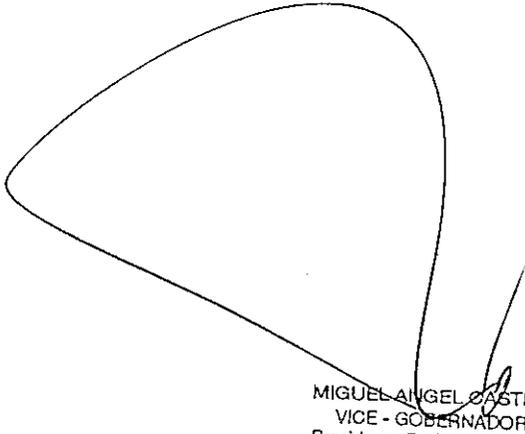
ARTICULO 2º.- La aplicación de lo dispuesto precedentemente, deberá ajustarse a lo prescripto en la Ley Provincial N° 370.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION N° **259** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo